

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Veintitrés de agosto de dos mil veintidós

RADICADO	05001310314 20120095500
ASUNTO	Requiere

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta brindada por Colpensiones (Archivo 48. Fl 02).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **348d33b6484210bcbe198e27ce103f6de590ff3fd0cbb81f4cded4be7a795a5e**

Documento generado en 23/08/2022 04:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>